

DECRETO Nº 1398

TEMUCO,

0 5 JUL. 2018

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3983 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2018.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 4211 de fecha 29 de diciembre 2017, que aprueba los **Programas y Actividades** de beneficio de la Comunidad para el año 2018.

3.- El Reglamento Nº 004, del 10 de Noviembre de 2014,

sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto № 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social Nº 695 del Programa Ayudas

Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 4°.

7.- El Decreto Alcaldicio Nº 95 de fecha 10 de Enero de 2018, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o estado de necesidad manifiesta.-

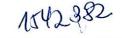
2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos Nº 5.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a

la persona que se indica.

| Nº | NOMBRE | RUT | DOMICILIO | AYUDA |
|----|---------------------------|-----|-----------|--|
| 01 | Eugenia Huenteleo Treupil | | | Ayuda social paliativa consistente en materiales de construcción para pieza 3x3, más materiales de |
| | | | | construcción, para mejorar calidad de vida. 3 kg. Clavos 4" 1 kg. Clavos 2 ½" 1 kg. Clavos de 3" 1 kg. Clavos para zinc acanalada 1 kg. Clavos volcanita de 1 5/8" 2 kg. Clavos zinc 5V 1 rollo Papel fieltro liso 16 mts. 3 piezas Pino bruto impregnado de 2x5 5 piezas Pino bruto impregnado de 2x4 20 piezas Pino bruto de 1x3 15 piezas Pino bruto de 1x8 40 piezas Pino bruto de 2x3 |
| | | | | \4 piezas Pino bruto de 2x4 |



| 5 | 9 apoyos Cemento de 40 cms. |
|---|-----------------------------|
| | 22 planchas Ecoplac |
| | 15 planchas Zinc 5V |
| | 5 planchas Zinc acanalada |

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Aseo y Ornato a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto Nº 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Orden del Sr. Alealde"

ADMINISTRADOR PABLO SANCHEZ DIAZ

MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Oficina de Partes

Programa Ayudas Sociales Paliativas